

ÍNDICE

La Institución

Autoridades año 2014

Principales Indicadores

Jubilados y Pensionistas

Turismo Social

Convenios Internacionales

Trabajadores Activos

Personas con Discapacidad

Prestaciones de Salud

Cobertura y Gestión de los Recursos

Mejora para los Usuarios

Gestión Interna

Otras acciones hacia la Sociedad

Educación y Difusión en Seguridad Social

LA INSTITUCIÓN

CARACTERÍSTICAS Y COMETIDOS BÁSICOS

EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO CON CARÁCTER DE ENTE AUTÓNOMO, CREADO POR EL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1967. ÉSTE LE ASIGNA LOS COMETIDOS GENERALES DE COORDINAR LOS SERVICIOS ESTATALES DE PREVISIÓN SOCIAL Y ORGANIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL.

EN MARZO DE 1986, A TRAVÉS DE LA LEY 15.800 SE REINSTITUCIONALIZA EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL CUAL SUCEDE A PARTIR DE ESE MOMENTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EN EL MARCO DE LOS COMETIDOS CONSTITUCIONALES GENÉRICOS YA MENCIONADOS, DICHA LEY LE IMPUTA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- BRINDAR COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS RELACIONADAS CON VEJEZ, MUERTE Y DETERMINADAS FORMAS DE INCAPACIDAD.
- BRINDAR COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS RELACIONADAS CON MATERNIDAD, INFANCIA, FAMILIA, DESOCUPACIÓN FORZOSA Y PÉRDIDA DE LA INTEGRIDAD PSICOSOMÁTICA DEL TRABAJADOR.
- DETERMINAR, PERCIBIR Y CONTROLAR LOS RECURSOS QUE DEBEN SER APORTADOS POR LOS AFILIADOS.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

LA **MISIÓN** DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, COMO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, ES BRINDAR SERVICIOS PARA ASEGURAR LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS SOCIALES A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO Y LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS, EN FORMA EFICAZ, EFICIENTE Y EQUITATIVA, PROMOVRIENDO POLÍTICAS E INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APLICANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MISMA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS QUE LE ASIGNA LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

LA **VISIÓN** DEL ORGANISMO ES LA DE ALCANZAR UN MODELO:

- CON INCLUSIÓN Y COBERTURA UNIVERSAL Y PRESTACIONES SUFICIENTES.
- FORTALECIDO EN SU ROL DE RECAUDADOR DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL
- ORIENTADO A LA CIUDADANÍA, APUNTANDO A LA MEJORA PERMANENTE DE LOS NIVELES DE SERVICIO.
- DESCENTRALIZADO EN SUS SERVICIOS E INTEGRADO EN LA GESTIÓN.
- SOPORTADO POR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ADECUADA Y FLEXIBLE.
- PROFESIONALIZADO, DINÁMICO Y ACTUALIZADO, APUNTANDO AL COMPROMISO DE Y CON SU PERSONAL.
- QUE UTILICE HERRAMIENTAS AVANZADAS, ESPECIALMENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- QUE TRANSITE EL CAMINO DE LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.
- PARTICIPATIVO Y CON DIÁLOGO SOCIAL.

EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ACTUARÁ EN EL MARCO DE LOS SIGUIENTES **VALORES**:

- RESPONSABILIDAD SOCIAL. INTEGRADO AL ESTADO Y A LA SOCIEDAD.
- ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, IMPARCIAL E INDEPENDIENTE.
- GESTIÓN EQUITATIVA, HONRADA, CON OBJETIVIDAD Y RESPETO AL USUARIO.
- FOMENTAR Y BRINDAR PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS DIFERENTES INTERLOCUTORES SOCIALES Y SUS ORGANIZACIONES EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS.
- BASAR SU ACTUACIÓN EN LA CONFIANZA.
- COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO DE SU PERSONAL Y LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LABORALES.

AUTORIDADES AÑO 2014



▶ **Mtro. Ernesto Murro**
(Presidente)

▶ **Dra. María del Rosario Oiz**
(Vicepresidenta)

▶ **Sr. Heber Galli**
(Director)

▶ **Ing. Hugo Odizzio**
(Director)

▶ **Sr. Ariel Ferrari**
(Director Representante del Sector Trabajadores)

▶ **Cra. Elvira Domínguez**
(Directora Representante del Sector Empresarial)

▶ **Sr. Sixto Amaro**
(Director Representante del Sector Jubilados y Pensionistas)

PRINCIPALES INDICADORES

PUESTOS COTIZANTES	2011	2012	2013	2014
Puestos cotizantes del sector privado	1.207.611	1.240.928	1.244.247	1.244.723
Puestos cotizantes del sector público	217.189	226.932	232.960	238.312
TOTAL	1.424.800	1.467.860	1.477.207	1.483.035

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año

Nota: Las diferencias con publicaciones anteriores se deben a revisiones de los datos de las series de cotizantes rurales

PRESTACIONES DE PASIVIDAD	2011	2012	2013	2014
Jubilaciones	403.687	413.612	421.033	428.555
Pensiones por Supervivencia	265.985	263.180	261.307	258.923
Subs. Trans. por Incapacidad Parcial	3.224	4.118	4.530	4.621
Pensión por Vejez	22.043	21.289	21.586	21.201
Pensiones por Invalidez	61.984	63.156	64.749	65.009
Otras Contingencias	7.140	6.782	6.732	5.525
TOTAL	764.063	772.137	779.937	783.834

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE ACTIVIDAD	2011	2012	2013	2014
Subsidio por Enfermedad	26.240	28.281	32.219	35.291
Subsidio por Maternidad	1.178	1.097	2.998	3.211
Subsidio por Desempleo	25.775	31.116	36.182	32.736
Asignaciones Familiares	549.295	527.704	488.100	492.991
TOTAL	602.488	588.198	559.499	564.229

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año

SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS	2011	2012	2013	2014
Viviendas Adjudicadas	5.300	5.559	5.590	5.960
Subsidios de Arrendamiento	405	507	607	692
Cupo – Cama en Hogares de Ancianos	116	240	325	408
TOTAL	5.821	6.306	6.522	7.060

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Valores a Diciembre de cada año

ESTADÍAS VACACIONALES – TURISMO SOCIAL	2011	2012	2013	2014
Adultos Mayores	13.524	12.752	13.496	11.967
Instituciones para Discapacitados	896	907	829	737
Primaria, Secundaria y UTU	5.646	4.309	4.854	5.180
Funcionarios y Guardería BPS	703	476	323	603
Otros Participantes	842	1.694	2.385	2.569
Visitas Colonia Raigón por el día	885	883	949	1.216
TOTAL	22.496	21.021	22.836	22.272

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Totales de cada año

CONSULTAS EN CENTROS MATERNO – INFANTILES	2011	2012	2013	2014
Obstetricia	20.235	19.379	16.451	14624
Pediatría	29.331	26.245	23.960	23797
Odontología y Ortodoncia	46.094	44.380	51.928	54.932
Otros Servicios	40.704	45.580	43.812	41299
TOTAL	136.364	135.584	136.151	134.652

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año

CONSULTAS EN DE.ME.QUI.	2011	2012	2013	2014
Especialidades Médicas	13.473	11.855	11.351	11.281
Especialidades Quirúrgicas y Médico Quirúrgicas	30.458	27.012	25.458	22.737
Especialidades referidas a la Neuropsiquiatría y Salud mental	15.889	12.128	10.486	9603
Servicios de apoyo y Equipos Técnicos	7.422	6.238	6.584	11813
TOTAL	67.242	57.233	53.879	55.434

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año

CONSULTAS EN LA UNIDAD DE PERINATOLOGÍA	2011	2012	2013	2014
Consultas Obstétricas	12.270	10.900	6.475	4741
Consultas Pediátricas	2.325	1.818	1.396	1259
Servicios de Apoyo e Imagenología	7.037	5.297	4.091	4637
TOTAL	21.632	18.015	11.962	10.637

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año

INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS GLOBALES En miles de dólares a precios constantes(*)

CONCEPTO	ACUMULADO		VARIACIONES	
	2013	2014	En U\$S	En %
I. TOTAL DE EGRESOS	9.555.379	10.475.292	919.913	9,6
Prestaciones IVS	4.487.772	4.677.643	189.871	4,2
Prestaciones a Activos	667.690	719.065	51.375	7,7
Prestaciones de terceros	2.188.243	2.369.695	181.451	8,3
Transferencia AFAP	966.146	1.045.194	79.048	8,2
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	956.228	1.365.187	408.959	42,8
Gastos de Gestión	289.299	298.509	9.210	3,2
II. TOTAL DE INGRESOS	9.212.038	10.104.078	892.040	9,7
Contribuciones IVS	3.911.220	4.171.532	260.312	6,7
Contribuciones de Activos	90	51	(39)	(43,4)
Multas y Recargos	39.196	32.144	(7.052)	(18,0)
Varios	7.496	7.099	(397)	(5,3)
Impuestos afectados	2.095.533	2.177.590	82.057	3,9
Ingresos de Terceros	3.158.503	3.715.662	557.159	17,6

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR, Informes del Área de Recaudación e Informes de "Ingresos y Egresos" - Repartición FINANZAS

(*) Base IPC promedio 2013.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio vendedor promedio \$20.48

Cifras preliminares

JUBILADOS Y PENSIONISTAS

Evolución de las pasividades

BPS administra una gran variedad de prestaciones económicas de pasividad, destinadas a cubrir diversos riesgos de vejez, invalidez, sobrevivencia, vulneración de derechos jubilatorios por motivos políticos o ideológicos, entre otras. Algunas de estas prestaciones se financian con recursos genuinos de BPS (contribuciones especiales de seguridad social e impuestos afectados) y otras a través de Rentas Generales.



En promedio, BPS pagó 782.248 prestaciones económicas de pasividad en el 2014, que incluyen jubilaciones, pensiones por sobrevivencia, pensiones por vejez e invalidez, subsidios transitorios por incapacidad parcial, pensiones reparatorias y graciabiles, asistencia a la vejez, rentas permanentes y subsidio especial por inactividad compensada. Esta cantidad significa un incremento respecto al año anterior en 0,67% (unas 5.500 prestaciones más), alcanzando un nuevo máximo histórico en número de prestaciones abonadas a beneficiarios pasivos.

Aumento de jubilaciones y pensiones

Por noveno año consecutivo las jubilaciones y pensiones aumentaron por encima de la inflación, un 12,33%. En esta oportunidad, casi cuatro puntos porcentuales más que el aumento de precios. De esta forma más de 750 mil personas vieron mejorado nuevamente su poder de compra.

Las pasividades mínimas recibieron un aumento diferencial, tal como viene ocurriendo desde el año 2005. De esta forma 105.633 jubilaciones y 10.472 pensiones por sobrevivencia fueron llevadas a 2,5 BPC (equivalente a \$ 7.048 a valores del 2014). Este aumento representa un 14,23% respecto al pasado año cuando el piso se había establecido en 2,375 BPC (el equivalente a \$6.170 a valores del 2013) y una nueva recuperación del poder adquisitivo las jubilaciones y pensiones más pequeñas.

Las jubilaciones y pensiones mínimas tuvieron un aumento diferencial de 14,23%.

Nueva Ley 19.160 - Jubilación Parcial

Se registran los primeros beneficiarios de la ley 19.160 de jubilación parcial, vigente a partir del 1° de febrero de este año. Las disposiciones establecen que los trabajadores con causal jubilatoria, o las personas ya jubiladas, cumpliendo con determinadas condiciones, puedan trabajar en actividades de la misma afiliación por la que se configuró la causal, con jornada laboral reducida, a la vez que gozan de la mitad de la jubilación (la que hubiera correspondido en el caso de trabajadores, o la que efectivamente viene percibiendo en el caso de jubilados) que corresponda por el régimen solidario que administra BPS. Esta situación no afectará la jubilación por el régimen de ahorro individual obligatorio (AFAP), la que se podrá percibir en forma íntegra, dejando de aportar a este régimen los trabajadores amparados a esta ley.

Convenio con UTE para Jubilados y Pensionistas de Complejos Habitacionales de BPS

Reiterando las buenas experiencias anteriores, se realizó un convenio con UTE para Jubilados y Pensionistas que habitan en los Complejos Habitacionales de BPS, por el cual se otorgará la tarifa de consumo básico residencial (TCB-D) a estos beneficiarios, que consiste en aplicar un descuento al cargo fijo y al consumo de energía eléctrica.

En el convenio también se acuerdan facilidades en el pago de las deudas (que consisten en exonerar al beneficiario de sus deudas registradas en UTE si luego de un año mantiene una situación regular de cumplimiento de sus obligaciones corrientes), la exoneración de tasas de reconexión y conexión, la entrega de 3 lámparas de bajo consumo por vivienda, así como diversos cursos y charlas de información sobre uso eficiente de la energía.

Día internacional del adulto mayor

Nuevamente se celebró el Día Internacional del Adulto Mayor con la realización de un conjunto de actividades en la semana del 1 al 7 de Octubre. En esta oportunidad se volvió a disponer un apoyo económico para aquellas instituciones registradas en BPS que realicen actividades en este marco.

Con un acto en el Hall central del Edificio Sede dio comienzo la semana de actividades conmemorativas, donde se aprovechó para dar cuenta públicamente sobre las acciones y proyectos para Adultos Mayores que se vienen desarrollando. También tuvo lugar la presentación del libro de cuentos "Cuando yo era chico..." y de los 20 autores elegidos como ganadores del concurso que tuvo lugar en el marco del acuerdo entre el BPS, Editorial Fin de Siglo y el Círculo Uruguayo de la Publicidad, entregándose el diploma de reconocimiento y el premio consistente en una estadía en la Colonia de Vacaciones Raigón.

Convenio con Policía Comunitaria

Se acuerda con el Ministerio del Interior un convenio con Policía Comunitaria para introducir en la temática de la seguridad ciudadana a los jubilados y pensionistas residentes en Complejos Habitacionales de BPS. El objetivo es guiar a los beneficiarios hacia una cultura de autogestión en la prevención de los delitos, fomentando el ejercicio de sus derechos como ciudadanos así como la buena vecindad, en un ámbito educativo e integrador.

Viviendas

Durante el ejercicio 2014 BPS inauguró 154 nuevas viviendas (4 de ellas en un complejo habitacional para trabajadores activos, transferidas desde el MVOTMA), en 6 nuevos Complejos Habitacionales, alcanzando así los 228 Complejos Habitacionales en todo el país (61 en Montevideo y 167 en Interior). Por otra parte la dinámica del Programa ha permitido re adjudicar al 31/12/2014 un total de 714 viviendas. El Programa de Soluciones Habitacionales de BPS llega así a las 6.451 viviendas administradas en todo el país.

Subsidios de Arrendamiento

Se han concretado en el ejercicio, 85 contratos por Subsidio de Arrendamiento y en forma acumulada desde que esta solución habitacional se puso en práctica, se ha llegado a 692 subsidios de arrendamiento.

En el año 2009, el Instituto firmó convenio con MEVIR por el cual éste último puede poner a disposición del B.P.S. para su Programa de Soluciones Habitacionales bajo la modalidad de subsidio de arrendamiento, viviendas en uso en buen estado de conservación o nuevas que se construyan con ese destino específico. En el marco del mencionado convenio se encuentran vigentes 23 contratos de arrendamiento, en diferentes localidades, incluidos en el total de subsidios de arrendamiento otorgados.

Cupos Cama en Hogares de Ancianos

Se trata de un subsidio que esta implementado para beneficiarios y aspirantes del Programa de Soluciones Habitacionales, cuya condición física les impide valerse por sí mismos. Evaluada su discapacidad por un equipo técnico se deriva a un hogar de ancianos sin fines de lucro que previamente hayan firmado convenio con B.P.S. También tienen amparo por este beneficio los cohabitantes autorizados.

En forma acumulada desde el año 2008 en que la solución habitacional está en funcionamiento, ya se han concretado 751 cupos cama. Al cierre del ejercicio 2014 se cuenta con 408 cupos cama efectivamente ocupados (160 en Montevideo y 248 en el Interior) en los 51 hogares de ancianos que tienen convenio con BPS. Al igual que para el subsidio de alquiler, también se elevó en un 50% el monto del subsidio por cupo cama, pasando a ser ahora de \$18.120.

Actividades para la promoción de una mejora de la calidad de vida de los adultos mayores

Se firmó un convenio con la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (Facultad de Medicina – UDELAR), por el cual se puso en marcha una policlínica para la promoción de la salud podológica e intervención clínica para población de Adultos Mayores. Esta policlínica se encuentra funcionando en el Centro de Orientación Geriátrico del Complejo “Arapey”, haciéndose extensivo a otros Complejos Habitacionales de la zona, como “Huidobro” y para algunos adjudicatarios del complejo “Abayubá”. La Escuela de Tecnología Médica aporta el equipamiento necesario para su funcionamiento, así como un equipo de Docentes y Estudiantes para su atención.

Un convenio celebrado entre BPS, la EUTM y CUTCSA, permitió efectuar 232 intervenciones podológicas a los Adultos Mayores en un ómnibus acondicionado para Consultorio Móvil.

Continuando en esta línea de acción, y a raíz del Convenio con la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, a través de su Servicio de Extensión Universitaria, se realizaron en los complejos habitacionales de Montevideo, 2.076 intervenciones, a través de distintas actividades en coordinación con el equipo técnico que atiende los complejos:

- Diagnóstico situacional de cada complejo habitacional para la identificación de sus necesidades.
- Talleres informativos de prevención e intervenciones directas en el mismo sentido: control de presión, glicemia y consumo de la medicación.
- Atención primaria a domicilio de residentes que requieren apoyo transitorio.
- Derivación a psicólogo de BPS para consultas puntuales de orientación.
- Actividades grupales de recreación y estimulación.
- Actividades físicas y caminatas por el barrio.
- Coordinación de los docentes con los servicios de salud a efectos de mejorar la atención en domicilio de aquellas personas que no cuentan con redes de apoyo y tienen dificultad para trasladarse.

TURISMO SOCIAL

Los adultos mayores jubilados y pensionistas de BPS disfrutaron de casi 12.000 estadías vacacionales promovidas y facilitadas por el Programa de Turismo Social, que les ofrece estadías en la Colonia de Vacaciones de BPS (Colonia Raigón en San José) y en los más de 30 centros vacacionales que tienen convenio con el organismo. Los más visitados por este colectivo fueron el Argentino Hotel de Piriápolis (3.752 estadías), la Colonia Raigón (3.636 estadías) y el Parque UTE – ANTEL de Lavalleja (1.576 estadías). Cabe mencionar que, del total de estadías, 343 se concretaron por el reciente programa “Turismo Social por el Día”, que cuenta con la colaboración de la empresa CUTCSA.

Además de jubilados y pensionistas, el programa de Turismo Social contribuyó con más de 10.000 estadías para otros sectores de la población, entre ellos: integrantes de varias instituciones para personas con discapacidad, alumnos y educadores de educación primaria, secundaria y técnico – profesional, funcionarios y Guardería de BPS y demás.

Nuevos ómnibus para Turismo Social

Se concretó la participación de BPS a través de nuevos convenios con las Intendencias respectivas, CUTCSA, y con asociaciones de jubilados y pensionistas, en disponer de nuevas unidades accesibles para los departamentos de Treinta y Tres, Tacuarembó (Paso de los Toros), Florida, Cerro Largo y Rocha. Se dispondrá de un vehículo en cada caso, especialmente acondicionado para personas mayores y con discapacidad que habitan en estas zonas del país.

Por otra parte, se suman nuevas experiencias a las que ya se vienen desarrollando con la empresa CUTCSA, intendencias y organizaciones sociales. En el departamento de Canelones, dos vehículos se utilizarán para que adultos mayores y personas con discapacidad conozcan su departamento a través de circuitos culturales y recreativos, articulando con UTU para que los estudiantes avanzados de Hotelería puedan oficiar de guías, permitiendo la integración intergeneracional y un primer acercamiento de los jóvenes al mundo laboral. También se aplicará este transporte a efectos de incrementar la actividad e impulsar procesos de organización comunitaria y participación social a través de encuentros de coros intergeneracionales, de los cuales hay 83 relevados en Canelones.

Viajes para Quinceañeras beneficiarias de Asignaciones Familiares

Este emprendimiento conjunto entre el Ministerio de Turismo y Deporte y BPS, con apoyo del MEC y las intendencias de cada departamento, llegó a sus 19 viajes desde el inicio del programa en 2011. Cerca de 1.500 Quinceañeras beneficiarias de Asignaciones Familiares y con buenas calificaciones, pertenecientes a 150 localidades y pequeños pueblos de todo el país, ya disfrutaron su viaje de cumpleaños a través de este programa.

CONVENIOS INTERNACIONALES

El cuadro siguiente ilustra sobre la cantidad de jubilaciones otorgadas en el último año con servicios reconocidos de otros países:

ARGENTINA	212
BELGICA	2
BRASIL	31
CANADA	13
CHILE	8
ESPAÑA	300
ISRAEL	3
ITALIA	19
PARAGUAY	5
VENEZUELA	10
AUSTRIA	2
ECUADOR	1
TOTAL	606

Convenios firmados y en trámite de aprobación

Se aprueban en el período los convenios con Perú y Portugal, que cobran vigencia en el marco del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social. Este importante convenio ya comprende a los ciudadanos de España, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

En julio entró en vigencia el Convenio Bilateral con Francia, el cual se celebró en la Embajada de Francia en Uruguay, donde tuvo lugar una charla informativa sobre el alcance de este Convenio.

Se realizó en Montevideo la 3ª ronda de negociaciones con autoridades de Alemania, para la reglamentación del Convenio de Seguridad Social, y la 4ª ronda, para la confección de un acuerdo sobre el tema de los traslados temporarios. Posteriormente el Parlamento aprobó el Convenio Bilateral entre Alemania y Uruguay y se procedió al intercambio de los instrumentos de ratificación del mismo entre ambos países.

También se ratificaron en el Parlamento los Convenios Bilaterales con Luxemburgo y con Suiza, iniciados en el período anterior.

En junio fue suscrito el Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Bilateral entre Colombia y Uruguay.

Se concretó la realización en Montevideo de la 1º Ronda de Negociaciones para la suscripción de un Convenio Bilateral de Seguridad Social entre Estados Unidos y Uruguay, a celebrarse en el mes de febrero de 2015 y la 2º Ronda de Negociaciones con igual fin entre Rumania y Uruguay que culminó con la redacción del texto definitivo del Convenio como también del Acuerdo Administrativo para su implementación.

Por otro lado, en reunión celebrada con el Embajador de Corea, se planteó la conveniencia de suscribir entre ambos Estados un Convenio de Seguridad Social, quedando el tema a estudio de las autoridades coreanas.

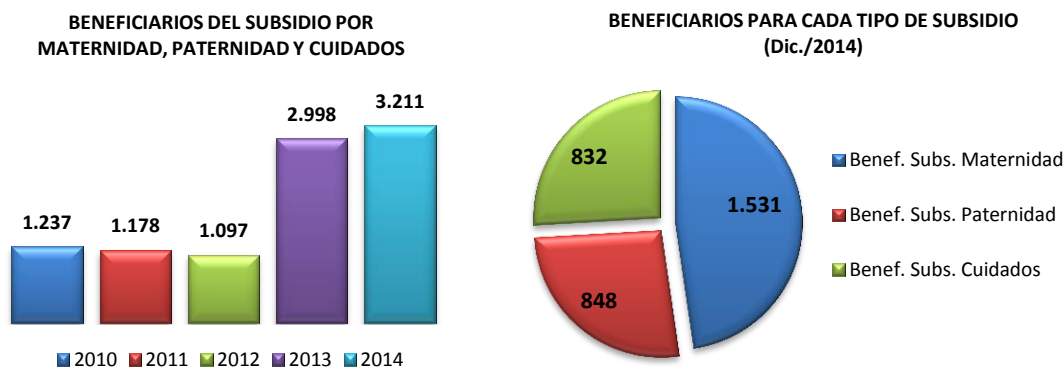
TRABAJADORES ACTIVOS.

Amparo a nueva ley de maternidad, paternidad y medio horario para cuidados

Los beneficiarios del subsidio por maternidad y paternidad se triplicaron a partir de la ley 19.161.

Este año continúa la aplicación de la ley que extiende la licencia por maternidad a 14 semanas y que crea el subsidio por paternidad y el subsidio para medio horario por cuidados parentales hasta los 4 meses del bebé (ley 19.161, vigente desde el 25/11/2013). Esta ley promueve diversas ventajas sociales, entre ellas el cambio cultural que implica el cuidado del bebé por la madre pero también por el padre (con la mejora de equidad de género asociada), además del fortalecimiento del vínculo con el niño recién nacido.

Es importante el incremento de beneficiarias y beneficiarios por la aprobación de esta nueva ley: desde su vigencia se triplicaron, alcanzando los 3.211 en total a diciembre de 2014:



Cruce de información en Asignaciones Familiares para el progreso educativo

Se realizó el tercer cruce de información con las instituciones educativas públicas y privadas y los beneficiarios de Asignaciones Familiares en cumplimiento de las normas legales que determinan la consideración del progreso educativo de los beneficiarios. De este trabajo surgió que no estaban inscritos para estudiar 15.166 niños y adolescentes. De este total, 11.506 eran beneficiarios por ley 18.227 (Plan de Equidad) y 3.660 cobraban por ley 15.084.

Cabe destacar que estas suspensiones representan el 3% del total de beneficiarios, una mejora con respecto al pasado 2013 cuando se suspendió el pago de asignaciones al 6% del colectivo. La composición de estas suspensiones es similar al 2013: tres cuartas partes de las suspensiones corresponden a jóvenes de entre 13 y 17 años.

Devolución FONASA

De acuerdo a la ley N° 18.731 se realizaron por tercera vez las devoluciones de aportes en exceso al Fondo Nacional de Salud (FONASA) correspondientes al 2013, a cotizantes, trabajadores, jubilados y pensionistas. Se trata de más de 111 mil personas a las que se les reintegró en promedio 16 mil pesos a cada una.

Como en el ejercicio anterior, además de poder hacerla efectiva en la Tesorería del BPS o en cualquier local de la red de agentes de pagos descentralizados, los titulares pudieron optar por solicitar directamente el depósito de la devolución en su cuenta bancaria.

DEVOLUCIÓN EXCESO APORTES FONASA	2012	2013	2014
Cantidad de pagos	76.445	101.049	111.894
Importe total	\$1.030.140.184	\$1.431.272.139	\$1.841.321.505

Revocación Opciones AFAP

El 1° de febrero inició la aplicación de la ley 19.162 que modifica varios aspectos del régimen mixto, vigente desde 1996.

Por una parte, habilita a que quienes hicieron opción por el Art. 8° de la Ley 16.713 revoquen esta opción (este artículo establece, por ejemplo, que un trabajador que percibe \$ 20.000 de sueldo nominal aporte por 10 mil pesos a BPS y por otros 10 mil a una AFAP, y en este caso BPS le bonifica en su futura jubilación). Con carácter general la norma habilita a que se realice esta revocación entre los 40 y 50 años de edad, estableciendo un plazo especial de 2 años para mayores de 48 años a febrero 2014. Quienes son menores de 40 años y están comprendidos en esta posibilidad, podrán ampararse al cumplir dicha edad. Por otra parte, quienes estaban comprendidos en el régimen de transición y optaron por incorporarse al régimen mixto podrán desafiliarse de la AFAP si inician el trámite de asesoramiento antes del 31/01/2016.

Al 31/12/2014 habían concurrido a asesorarse 31.112 personas en todo el país, de las cuales 7.832 (un 25,2%) optaron por la revocación.

La mencionada norma establece que el organismo encargado de asesorar a la población es BPS. En esta línea el organismo implementó los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley:

INFRAESTRUCTURA LOCATIVA

Se instalaron puestos de atención presencial en Montevideo (Edificio Sede y Sucursales) y en 50 localidades del Interior, con funcionarios específicamente capacitados para asesorar a los interesados. Asimismo, se desarrolló un espacio web de trabajo colaborativo entre los funcionarios. Por otro lado, se montó un call center con 40 funcionarios para agendar cita para asesoramiento y atender consultas de primer nivel, y se trazó un flujo de atención telefónica que parte de un servicio de contestadora automática hasta llegar al operador del call center, pasando por un servicio IVR (servicio de voz interactiva) que oficia de filtro para aquellas personas que no cumplen los requisitos legales para revocar.

SITIO WEB

En la página web de BPS se diseñó el sitio "Revocación Opciones AFAP" con la información normativa y de procedimiento necesaria para el ciudadano. El sitio también permite agendar día y hora para el asesoramiento presencial y dispone de un mecanismo de consulta que, a partir de la cédula de identidad y fecha de nacimiento, informa si la persona está o no comprendida en la ley.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN BPS – AFAP

Fue imprescindible diseñar mecanismos de intercambio automático de información entre BPS y las AFAP. Se definió un procedimiento consensuado y documentado a través de reuniones periódicas de coordinación y seguimiento con estas entidades.

SIMULADOR

La conveniencia sobre la opción de revocación varía de persona a persona, y por este motivo el asesoramiento debe ser personalizado. Para brindar al interesado la información que necesita para poder decidir, se desarrolló un simulador que proyecta su futura jubilación en los distintos escenarios (con y sin opción del art. 8, con y sin AFAP, para las distintas edades a las que podría jubilarse).

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Programa de asistentes personales

El decreto 214/014 del Poder Ejecutivo incorpora en el ámbito del BPS este nuevo servicio de integración social, en el contexto de la ley 18.651 y del Sistema Nacional de Cuidados. El programa está dirigido a personas con discapacidad severa amparadas por BPS, que residan en su domicilio particular y con mayores niveles de dependencia. Se estima alcanzar unas 2.500 personas entre quienes perciben la pensión por discapacidad severa. Los beneficiarios del programa perciben un subsidio estatal mensual que a setiembre de 2014 se fijó en \$ 6.000 líquidos (más los aportes correspondientes) para la contratación de asistentes personales.

El MIDES a través de su equipo técnico es quien selecciona los beneficiarios, en función del grado de dependencia para realizar sus actividades diarias normales. BPS es el encargado de mantener un registro actualizado de beneficiarios y asistentes personales contratados, de la administración financiera y del pago del subsidio. También se encarga de capacitar y certificar los conocimientos de los asistentes personales. En este sentido se firmó un nuevo convenio con la fundación ASTUR por 3 años, con apoyo de la Unión Europea, para emprender una nueva etapa de acciones de formación y capacitación de los asistentes personales, que se desarrollarán con el apoyo del Centro de Humanización de Cuidados (Camilos-España).

Día mundial de concientización sobre el autismo

El día 2 de abril, conmemorativo del Día Mundial de Concientización del Autismo, se realizó un acto el hall del Edificio Sede del BPS organizado en conjunto con la Federación del Autismo en Uruguay y la Embajada de Israel donde se expusieron réplicas de obras de artistas con autismo de dicho país. El acto también dio lugar a la entrega a 10 computadoras donadas por BPS y adaptadas por ANTEL, a niños con discapacidad beneficiarios de BPS.

Nuevo apoyo al programa Cercanías

BPS colabora con 50 Ayudas Extraordinarias (AYEX) para la rehabilitación y educación de niños y adolescentes integrados al programa Cercanías, que trabaja con familias en situación de vulnerabilidad social extrema. Con ello se busca contribuir con la mejora en sus condiciones de vidas con enfoque de derecho y equidad. Este aporte con duración de un año busca reforzar principalmente el trabajo de inserción educativa de estos niños y adolescentes con discapacidad.

Equinoterapia como instrumento para la rehabilitación

Más de 1.000 beneficiarios reciben mensualmente una AYEX específica para tratamiento de equinoterapia en los diversos establecimientos del país. Se sigue trabajando en este proyecto junto a CENAFRE y el Ejército Nacional. Recientemente se inauguró el centro número 33 de equinoterapia en Santa Lucía, departamento de Canelones.

Día internacional de las personas con discapacidad

Al igual que todos los años desde 1992, el 3 de diciembre se conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. BPS apoya con una partida de \$2.000 a las instituciones de discapacidad vinculadas a esta temática e inscriptas en el Registro Nacional de Instituciones. También se otorgaron 50 entradas a estas instituciones para asistir a la obra “Carmina Burana” interpretada por la Orquesta Juvenil del Sodre, junto al Coro Nacional del Sodre.

Día mundial del síndrome de Prader – Willy

BPS y la Asociación Civil de Síndrome Prader – Willy llevaron a cabo una actividad el día 30 de mayo con motivo de celebrarse el Día Mundial del Síndrome Prader – Willy.

Se trata de una discapacidad congénita poco frecuente y compleja que provoca un metabolismo vital diferente y una compulsión por la comida sin alcanzar nunca una sensación de saciedad. Las manifestaciones más evidentes son el retraso madurativo, la pluridiscapacidad, el sobrepeso y la obesidad mórbida, con todos los problemas de salud, sociales y psicológicos que esto conlleva.

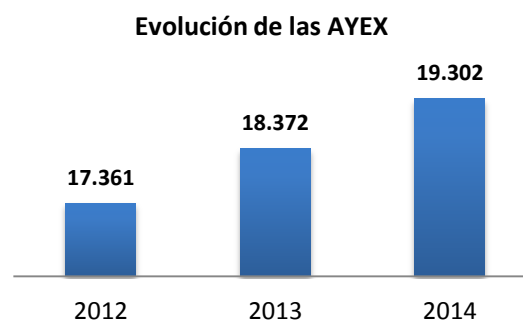
León Gieco: “Mundo Alas”, la película

BPS participó en el patrocinio de la gira de este documental dirigido y protagonizado por el cantautor León Gieco y un grupo de músicos integrado por personas con discapacidad. La finalidad es difundir y sensibilizar, promover y brindar detalles acerca del proceso de construcción del Sistema Nacional de Cuidados, y en particular sobre el cuidado de este colectivo.

Ayudas extraordinarias

Este año se abonaron un total de 19.302 ayudas extraordinarias a personas con discapacidad para posibilitar la asistencia a institutos educativos y de rehabilitación, así como el transporte hacia y desde estos institutos.

CANTIDAD E IMPORTE DE PAGOS POR AYUDAS EXTRAORDINARIAS - AÑO 2014		
	<u>CANTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
Institutos	18.081	\$690.454.976
Locomoción	977	\$16.604.856
Boletos	244	\$4.042.668



PRESTACIONES DE SALUD

BPS – Centro de referencia nacional en defectos congénitos y enfermedades raras

A través de la ordenanza 280, el Ministerio de Salud Pública dispuso reconocer a BPS como Centro Especializado y de Referencia en materia de enfermedades raras y defectos congénitos (CRENADECER), y con la ordenanza 629 se integra la Unidad de Medicina Embrio Fetal y Perinatal (UMEFEPE). En esta línea, en el mes de diciembre del corriente año se inauguraron las obras correspondientes a la primera etapa de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del CRENADECER. Ésta es la primera de cinco fases programadas, que permite la creación de un Hospital de Día, consultorios para varias enfermedades, consolidación de equipos médicos de alta tecnología y la atención de expertos profesionales y técnicos. Se proyecta brindar atención a más de 7 mil personas en un futuro cercano.

Avances en coordinación y complementación en el marco del SNIS

Impulsado por el Programa de prevención del cáncer del cuello uterino “Dr. Enrique Pouey” que lleva adelante la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra el Cáncer, y en el marco de la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud, se crea el Laboratorio de Colpositología Oncológica que funcionará en el local del centro materno infantil N° 6 de BPS, en el que se realizarán centralizadamente exámenes médicos a beneficiarias de ASSE, de la Intendencia de Montevideo y de BPS.

Además se adicionan dos nuevos convenios con ASSE que en esta oportunidad involucran a los Centros Materno Infantil N°2 (Sayago) y N°6 (Unión), las respectivas unidades de atención de la RAP (Red de Asistencia Primaria) de ASSE de esas zonas de la Capital. De esta forma quedan operativos los convenios con ASSE para los CMI N° 1 (Cerro), 2 (Sayago), 3 (Odontología), 4 (Pando), 6 (Unión), y camas en el Sanatorio Canzani. Estos servicios también son de acceso por madres y niños a través del convenio con Uruguay Crece Contigo.

Otro convenio de complementación entre organismos del Estado para el mejor aprovechamiento de los recursos fue el que se firmó con el Hospital Policial (convenio BPS – DNSP), que tiene por objeto la contratación de un servicio en régimen de camas de cuidados, comunes y especiales, neonatales, pediátricas y de adultos para pacientes beneficiarios de la Gerencia de Prestaciones de Salud de BPS, en tratamiento por las patologías médicas y quirúrgicas, así como todos los servicios asociados.

Lactancia materna

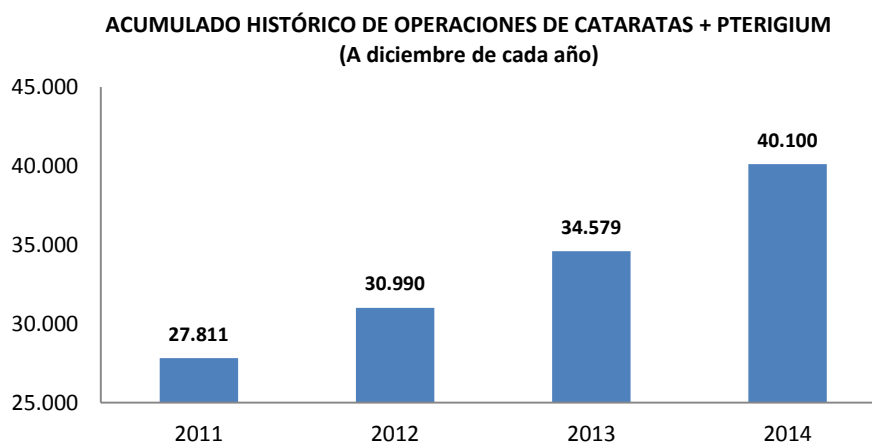
El 19 de mayo se celebró el “Día Mundial de la Donación de Leche Humana”. Esta oportunidad fue propicia para inaugurar en BPS una nueva Sala de Apoyo a la Lactancia Materna en el local de ATyR de Sarandí 328. Paralelamente, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna se inauguraron en el Centro Materno Infantil N° 4 de Pando y en el local de ATYR de Sarandí 570 dos nuevas Salas para que las funcionarias del BPS puedan amamantar a sus bebés o sacarse la leche para donar al Banco de Leche Materna, en condiciones adecuadas. En el caso del Centro Materno de Pando también será utilizado por las madres que allí se atienden, además de las trabajadoras de ASSE que también trabajan en dicho local. También funciona una sala en el local de Sarandí 332 que es utilizada por funcionarias del organismo y de la empresa IBM que trabajan allí, y otra sala en el Sanatorio Canzani, donde además se desarrollan tareas de apoyo a madres de cualquier institución sobre las mejores técnicas para amamantar.

Dado que BPS considera importante fomentar la difusión de la lactancia y de la donación, se realizaron acuerdos con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Banco Hipotecario del Uruguay a través de los que BPS proporcionará capacitación a las funcionarias de ambos organismos en la etapa de lactancia con el fin de actualizar y adecuar los conocimientos en buenas prácticas para la manipulación de la leche humana y en la tecnología incorporada.

La leche materna donada por las madres que están amamantando se recoge en los Centros Recolectores y Bancos de Leche Materna, y está destinada a niños prematuros u hospitalizados, aportándoles las múltiples ventajas de la leche materna para la salud de los recién nacidos. Este año fueron más de 150 las madres donantes.

Operación Milagro

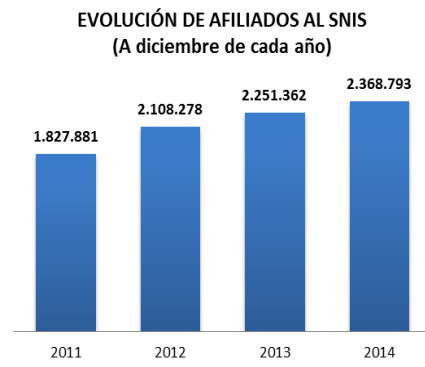
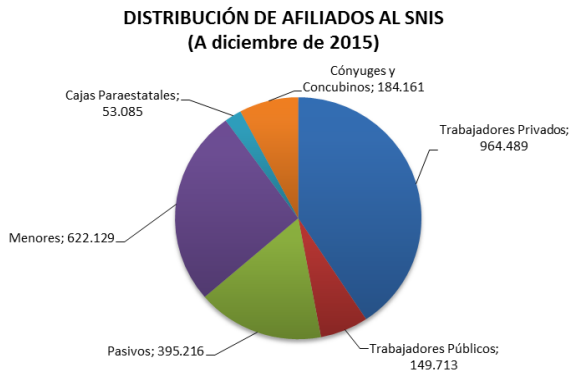
Un nuevo año consecutivo en que este programa de detección y operación de enfermedades de ojos sigue mejorando la calidad de vida de miles de personas. BPS colabora en este emprendimiento junto con distintas entidades públicas y privadas como son ASSE, ONAJPU, MIDES, clubes de abuelos, comisiones barriales, comisiones de usuarios de ASSE, sindicatos y agremiaciones empresariales. En un año de intensa actividad, se pesquizaron 11.330 casos de enfermedades de ojos y se efectuaron 3.189 operaciones de cataratas y 256 de pterigium. Desde el inicio del programa en Uruguay se llevan realizadas 40.100 operaciones de estas dos patologías mencionadas. Sin embargo, si se tiene en cuenta todas las operaciones que tuvieron lugar en el Hospital de Ojos, el acumulado hasta diciembre de 2014 es de 52.585. Por otro lado se otorgaron pasajes gratuitos a más de 800 personas del Interior del país para su traslado hacia el Hospital de Ojos, en el marco del convenio BPS – MTOP.



Sistema Nacional Integrado de Salud

BPS es el organismo encargado por ley de gestionar los recursos del sistema, es decir, de la recaudación, fiscalización, determinación y gestión de cobro de los aportes, de la gestión de los sistemas que gestionan la afiliación y el mantenimiento del derecho, así como de efectuar el pago de las cuotas salud a los prestadores. Continuando con el cronograma de incorporación dispuesto por el artículo 1° de la Ley 18.731, en 2014 se habilitó la opción de ingreso al SNIS para unos 40.000 jubilados y pensionistas mayores de 65 años al 4/02/2011, que no contaran con cobertura privada de salud al 1/12/2010 y cuyos ingresos fueran de hasta de 5 BPC por la suma de jubilaciones, pensiones o prestaciones de similar naturaleza servidas por BPS, Caja Bancaria, Caja Profesional, Caja Notarial, aseguradoras u otros organismos como UTE, ANTEL y ANP.

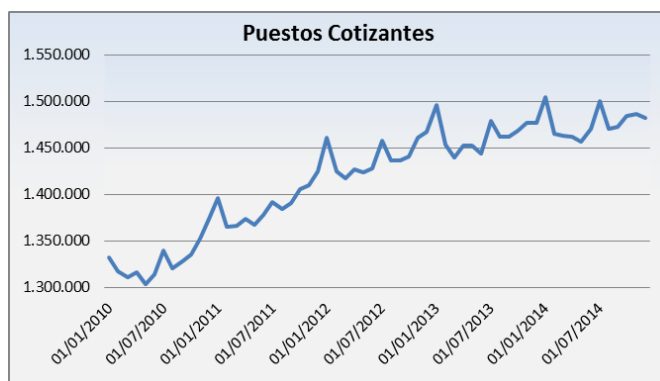
Al mes de diciembre de 2014 ya son más de 395.000 jubilados y pensionistas los que tienen cobertura por el SNIS.



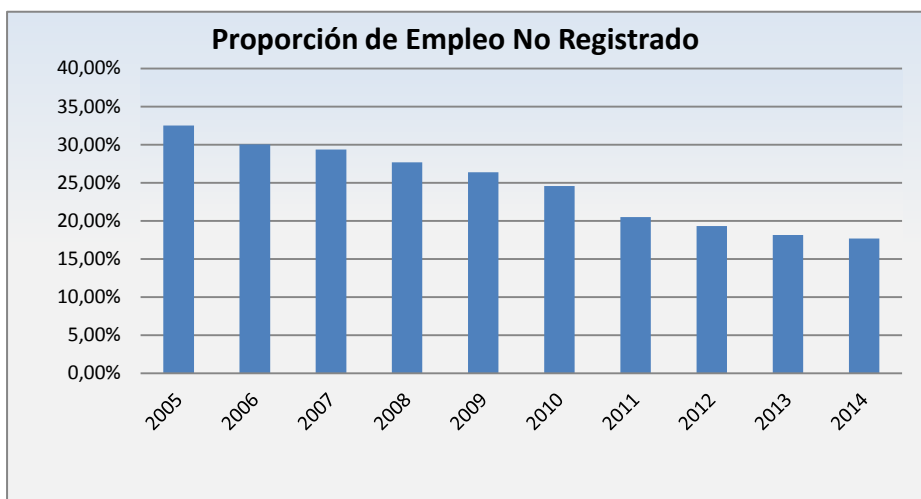
COBERTURA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Puestos Cotizantes e Informalidad

Continuaron en aumento los puestos cotizantes al BPS. A enero de 2014 se alcanzó un nuevo máximo de 1.505.232 puestos de trabajo formalizados. El aumento respecto al año anterior se dio tanto en dependientes como en no dependientes (titulares de empresas personales y servicios personales fuera de la relación de dependencia). En general, el aumento de cotizantes se observó todos los meses del año, si comparamos con igual período del 2013. Sin embargo, las tasas de crecimiento son menores que en años anteriores, debido tanto a un menor dinamismo del mercado de trabajo como a que ya se está dando cobertura a prácticamente toda la población potencial. La actividad privada que más creció fue la de servicio doméstico, en particular gracias a la difusión que se le ha dado al tema de la informalidad en este sector y las facilidades que se vinieron implementando en materia de registro y aportación. De acuerdo a datos del INE, el empleo no registrado ha venido disminuyendo sistemáticamente, llegando en el 2014 a su valor más bajo de 17,68%. BPS ha contribuido con este resultado a través de una gran variedad de medidas adoptadas en materia de inclusión, fiscalización, facilidades a las empresas para cumplir con sus obligaciones (como los múltiples servicios en línea), así como las campañas informativas y de sensibilización, la distribución de manuales educativos, los múltiples convenios con las más diversas instituciones públicas y privadas, por mencionar algunas de las iniciativas impulsadas y puestas en práctica por este Organismo.



% EMPLEO NO REGISTRADO	
2005	32,53%
2006	30,03%
2007	29,35%
2008	27,67%
2009	26,36%
2010	24,56%
2011	20,50%
2012	19,30%
2013	18,15%
2014	17,68%



Nota: Corresponde a las actividades amparadas tanto por BPS como por otras instituciones de seguridad social.

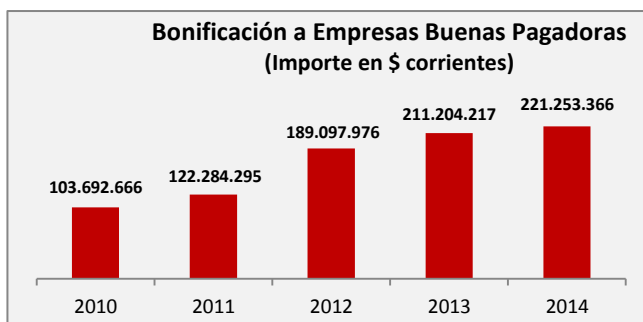
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Recaudación

Avanzando en las medidas tendientes a simplificar la gestión de los empleadores de trabajo doméstico, se incluye en la facturación emitida por BPS el costo del seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, brindada por el Banco de Seguros del Estado. Con esta medida se protegen los derechos de los trabajadores ante posibles contingencias y a la vez disminuye el costo para el 85% de los contribuyentes. La cobertura alcanzó, en promedio

mensual, a 67.910 trabajadores domésticos, recaudando por este concepto al cierre del año aproximadamente \$173 millones.

Por otra parte, al igual que viene ocurriendo desde el 2006, otras 141.367 empresas buenas pagadoras han sido premiadas con una bonificación del 10% en sus aportes patronales correspondientes a diciembre de 2014 de acuerdo a lo que establece la ley 17.963, lo que representa más de \$221.000.000 en ahorro de dinero para estas entidades.



Fiscalización

En el período enero a diciembre 2014 se realizaron 11.597 inspecciones, detectando casos irregulares en un 54% de ellas. Como resultado de la implantación del nuevo Sistema Integral de Selección de Casos (SISCA) que analiza el comportamiento de contribuyentes a través de modelos predictivos, se constató un incremento muy significativo en la eficiencia de las inspecciones, dado que las irregularidades detectadas en grandes contribuyentes pasaron de un 60% a un 90%. Por otra parte, esto significó una disminución de los tiempos de análisis y selección que pasan de 5 días a 20 minutos para una selección tipo de 60 empresas.

Se intensificaron las acciones de análisis interno orientadas a pequeños contribuyentes con omisión de declaración (empresas unipersonales y monotributistas, servicio doméstico), tomando contacto directo tanto con la empresa como con los trabajadores, y aplicando nuevas técnicas (rastreo informático, clearing, fotografía de locales). Este cambio de procedimiento agilizó la determinación de tributos, disminuyó costos y aumentó la percepción del riesgo por parte del contribuyente.

Gestión de cobro

Se constata una disminución de la cartera de morosos encontrándose la misma en un 3,54% de la recaudación total. Se firmaron 25.916 convenios en el ejercicio por un importe total de \$1.963.784.083 y se recaudaron por este concepto \$548.451.946. La actividad de BPS este año se caracteriza también por la implantación de la nueva ley 19.185 de inclusión y regularización de deudas de las empresas, que en su aspecto principal determina la extensión parcial de la ley 17.963 para asociaciones sin fines de lucro, micro y pequeñas empresas afiliadas a BPS, y también de la ley 18.607 para clubes e instituciones deportivas profesionales y amateurs de todo el país. Esta norma permite refinanciar aportes personales y patronales generados hasta el 31 de julio de 2013.

ALGUNOS DATOS DE GESTIÓN DE LA ASESORÍA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN - 2014	
Altas de empresas	42.110
Bajas de Empresas	32.833
Certificados Comunes	229.781
Certificados Especiales	25.769
Inspecciones	11.597
Avalúos	18.897
Convenios firmados	25.916
Citaciones por Títulos Adeudados	12.817
Citaciones por Convenios Atrasados	5.339
Intimaciones	4.612
Demandas Judiciales presentadas	3.164

MEJORAS PARA LOS USUARIOS

Ley 19.291 de pequeñas obras de construcción

Se aprueba esta norma legal promovida por el Directorio de BPS, que facilita los trámites a los propietarios de viviendas y por tanto, la formalidad del sector. Se determina que muchas actividades de construcción (trabajos de mantenimiento, reparaciones y pequeñas obras, sustitución o ejecución de terminaciones de superficies, reposición de instalaciones, colocación de aberturas, protecciones, mobiliarios, electrodomésticos, trabajos de delimitación de predios, pequeñas obras nuevas como parrilleros y similares) ahora pasen a aportar por Industria y Comercio. Estas actividades podrían así realizarse mediante la contratación de pequeños empresarios y trabajadores por cuenta propia, con un máximo de 2 personas trabajando y hasta un valor de 15 jornales de medio oficial albañil. Entre los objetivos se promueve la inclusión social de personas que realizan hoy estos trabajos en la informalidad y dar tranquilidad a los propietarios de viviendas de un sistema sencillo y razonable de regularización. Por otra parte, se garantiza a los trabajadores los derechos del sector construcción en salarios, categorías y normas de seguridad e higiene.

Nueva forma de cobro de cobro para recibos impagos de prestaciones

A partir del mes de cargo noviembre, los recibos impagos de jubilaciones, pensiones, seguro por desempleo, por enfermedad, por maternidad, y demás prestaciones económicas servidas por BPS que se abonaban mediante la red de pagos descentralizada, podrán ser cobrados desde la fecha inicial del calendario y quedarán disponibles para cobrarse por los beneficiarios cuando así lo deseen, sin ninguna interrupción, en los tres meses siguientes. Se facilita y mejora de esta manera el sistema de pagos de prestaciones (y los sistemas de control) ya que no se interrumpirá por 10 días o más la posibilidad de cobro de las prestaciones como ocurría antes.

Contrato Personal

Para poder contar con un mecanismo seguro que posibilite la interacción remota y permita ampliar los servicios que se brindan a distancia, se definió un único contrato personal para que el ciudadano se vincule con el Organismo en sus distintos roles (trabajador, empresario, beneficiario, entre otros), aplicando criterios que garanticen la identificación fehaciente de la persona. A través de un sencillo trámite que se efectúa por única vez, los usuarios ahora pueden realizar gestiones ante el Organismo desde su casa u oficina, sin necesidad de concurrir a los locales del BPS. Desde cualquier PC, Smartphone o Tablet, las personas pueden consultar su Historia Laboral y acceder a los recibos de subsidios de trabajadores activos, asignaciones familiares y construcción, a sus aportes jubilatorios y al FONASA, por mencionar algunas de las gestiones remotas que posibilita el contrato ciudadano. Asimismo, las empresas podrán obtener el certificado común, registrar altas y bajas de trabajadores, presentar o generar nómina, obtener y pagar facturas, consultar datos registrales y aportes.

Durante el año 2014 se trabajó sobre todo en la promoción de la firma del mencionado contrato, ampliando los puntos de recepción internos, realizando campañas específicas para ciertos colectivos y llevando a cabo iniciativas puntuales de promoción (stand en Shopping Tres Cruces, charlas en asociaciones y sindicatos). Como resultado de estas acciones, al 31/12/2014 ya se contaba con 102.355 contratos firmados.

Nueva aplicación móvil para la gestión del servicio doméstico

Un factor clave para el éxito de las iniciativas multicanal es proveer mayores y mejores servicios a través de ellas.

En tal sentido se incorporó la primer aplicación para uso en dispositivos móviles para la gestión del Servicio Doméstico que permite: comunicar a BPS el alta o baja de un trabajador, ver la fecha de vencimiento de los aportes, obtener la factura para el pago, modificar datos de sus empleados referidos al sueldo o cantidad de días trabajados, informar a BPS en caso de no corresponder el pago de la prima por presentismo, además de acceder a los datos del trabajador.

Otros aplicativos web

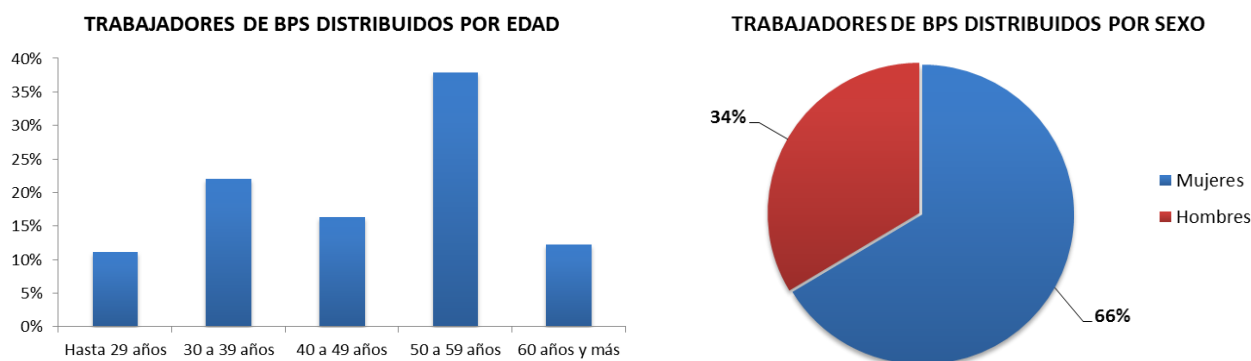
A partir de diciembre 2014 los ciudadanos pueden emitir su Historia Laboral con los mecanismos de seguridad necesarios para su presentación ante otros Organismos o Instituciones, prescindiendo de la necesidad de concurrir presencialmente.

Así mismo, se implantó el Aplicativo de Gestión de Permisos que posibilita a titulares, representantes y terceros con autorización administrar la delegación de perfiles para acceder a información y realizar transacciones en nombre de una empresa.

GESTIÓN INTERNA

Recursos Humanos

Al cierre del ejercicio 2014 BPS cuenta con 4.331 trabajadores en todo el país que se distribuyen de la siguiente manera de acuerdo a las variables edad y sexo:



En el correr del año se realizaron 36 concursos (30 internos y 6 externos), se cubrieron 266 puestos de trabajo mediante concursos y se efectuaron 88 cambios de escalafón (de los cuales 23 de ellos implicaron un ascenso). Entre los ingresos de becarios al Organismo, 2 se ellos lo hicieron a través del programa “Yo Estudio y Trabajo”, cuyo objetivo es brindar una primera experiencia laboral a jóvenes de entre 16 y 20 años.

Sistema de Información de Gestión

Se culminó la primera etapa del desarrollo e implementación de un sistema de información gerencial en BPS que utiliza herramientas de Business Intelligence para mejorar el conocimiento y la toma de decisiones de la Institución. Esta fase inicial comprendió la puesta en marcha del módulo de Jubilaciones y Pensiones, que proporciona información sobre la gestión de estas prestaciones y su evolución en el tiempo. Se está trabajando para continuar incorporando otras prestaciones y otras áreas al esquema Business Intelligence; por ejemplo, se está desarrollando un datawarehouse de recursos humanos y se pretende para el 2015 alcanzar también los subsidios que se abonan a los trabajadores por motivos de enfermedad, maternidad o desempleo.

Expediente Electrónico

A partir del 1° de enero de 2014 todos los expedientes de BPS se inician exclusivamente como trámites electrónicos, con lo que se termina de eliminar completamente la posibilidad de comenzar un trámite en soporte papel. En paralelo se implementó un plan de transformación de los expedientes en soporte papel del Instituto a electrónicos.

A diciembre de 2013 se contaba con 330.000 expedientes papel activos y un año después, a diciembre de 2014, bajaron a 19.600.

OTRAS ACCIONES HACIA LA SOCIEDAD

Video Vigilancia Urbano

Luego de la buena experiencia de participación de BPS en el proyecto “Cordón Seguro” en Montevideo, se dispuso la colaboración del Organismo en un nuevo proyecto de video vigilancia en la ciudad de Treinta y Tres, en conjunto con la Intendencia Departamental, la Jefatura de Policía, el Centro Comercial de Treinta y Tres y otras instituciones públicas y privadas.

Compra de predio en San José

En el mes de agosto se firmó la compraventa de un predio de cuatro manzanas en Ciudad del Plata, departamento de San José. Esta iniciativa constituye una primera etapa de un proyecto amplio e innovador destinado a la realización de variadas actividades con jubilados, pensionistas, personas con discapacidad y la comunidad en general. En el acto se hicieron presentes representantes del Instituto Camino Abierto, Hogar Los Tulipanes y la Comisión Pro-Hogar de Adultos Mayores, Asociación de Jubilados y Pensionistas de Ciudad del Plata y el Alcalde de la localidad. La Intendencia de San José y varios ministerios mostraron interés en este proyecto, abriendo posibilidades de cooperación y coordinación de servicios para avanzar.

EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL

BPS lleva a cabo acciones proactivas de educación y difusión, para que cada ciudadano conozca sus derechos y obligaciones con respecto al sistema de seguridad social del que forma parte.

Difusión de derechos y obligaciones

Con este objetivo es que a lo largo del año se apoyó y participó en diferentes eventos en todo el país que permiten llegar a un amplio abanico de grupos sociales. Algunos de estos eventos fueron:

- 77° Aniversario de la fundación de Salinas y Tercera edición del Abrazo del Solís Grande, promovida por las alcaldías de Soca y Solís Grande y las intendencias de Maldonado y Canelones.
- Vuelta Ciclista del Uruguay, Rutas de América y en el campeonato “100 años de la fundación de la Federación Ciclista del Uruguay”.
- Fiesta de la Patria Gaucha de Tacuarembó, Expoactiva de Soriano y Fiesta de la Uva y el Vino en Villa Rodríguez.
- Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, en coordinación con la Federación Autismo Uruguay y la Embajada de Israel en Uruguay.
- Acuerdo con Radio Cristal y una cadena de emisoras radiales, centradas en la transmisión actividades automovilísticas de pista (El Pinar, Mercedes y Rivera) y Rally (Piriápolis, Pando, Mercedes/Dolores, Young, Paysandú, San José, Minas, Rivera, Tacuarembó).
- Actividades hípicas: Enduro Ecuestre en Trinidad y Costa Azul; Enduro Criollos en Tacuarembó, Artigas, Melo, Salto y Guichón; Turf en Hipódromos de Las Piedras y Maroñas.
- Semana de la Cerveza en Paysandú.
- Fiesta del Río Santa Lucía en Santiago Vázquez y fiesta Dulce Corazón del Canto en Pan de Azúcar.
- Semana mundial de la Seguridad Social. En este marco, BPS dispuso facilitar recursos a las organizaciones e instituciones de adultos mayores y de la discapacidad (inscriptas en el Registro Nacional de Instituciones) que organicen actividades particularmente intergeneracionales, en el marco de la conmemoración de esta Semana.
- Apoyo al XXXVII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas en Fray Bentos, actividad en la cual participaron unos 600 competidores de 11 clubes de todo el país.
- Apoyo al evento cultural “Movida Joven”, que convoca a más de 30 mil personas, en el marco del acercamiento y mejora de la comunicación con los jóvenes en seguridad social.

Convenio con Radios del Interior

Asimismo, se renueva y mejora el convenio con las radios del Interior por el cual se asigna una publicidad de 1,3 millones de segundos a 157 emisoras nucleadas en RAMI, CORI, RED ORO y ANDEBU.

Capacitación a pequeñas empresas en Salto

Se aprueba un convenio de cooperación promovido por el Centro Comercial e Industrial de dicho departamento, con apoyo de la Universidad de la República y CAMBADU, que promueve fortalecer las capacidades de las pequeñas empresas comerciales en dicho departamento. BPS colabora a través de financiamiento y con docentes para capacitar a estas empresas, dando así otro paso importante en el proceso de formalización.

Centro de Estudios de BPS

2014 constituyó un ejercicio particularmente fecundo en las actividades desarrolladas por el Centro de Estudios. 36.788 participantes asistieron a diversas propuestas de formación, alcanzándose casi las 250.000 horas/ hombre durante el ejercicio. Tal cobertura, ha implicado un crecimiento de más del 200% con referencia al primer año de actividades (2010).

EVOLUCIÓN DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2011	2012	2013	2014
Conferencias, Congresos y Seminarios	5.128	2.595	2.310	1800
Videoconferencias	255	56	130	218
Instancias de Concurso	813	1108	1169	589
Presentación	1.850	2.314	1.728	1770
Cursos y Talleres (presenciales + virtuales)	15.498	18.431	22.521	32411
	23.544	24.504	27.858	36.788

Durante el año 2014, además de las actividades regulares, se llevaron a cabo el primer curso obligatorio para la carrera horizontal de los funcionarios de BPS (Protección Social I) y el programa de desarrollo y preparación para el ascenso (generado e implementado en conjunto con la UDELAR). Ambos tuvieron carácter virtual, dándole resolución y garantías para el acceso durante el ejercicio de todos los postulantes (para el primer programa), así como la selección (mediante sorteo) del segundo programa.

Para la cobertura de la carrera horizontal, durante el año 2014 se conformaron 82 grupos en total cuya última edición finalizó el 28 de diciembre próximo pasado, dando como resultado 1598 funcionarios que ya cuentan con el primer curso finalizado.

Una nota de particular importancia la constituye la continuación y avance del “Programa de Culminación de Estudios Secundarios” (PROCES) implementado en BPS. En 2014 culminaron los estudios secundarios 64 funcionarios en sus modalidades presencial (para Montevideo y Zona Metropolitana) y semipresencial (para el Interior). En este año, de 555 exámenes rendidos fueron aprobados 550. Con un total de 102 egresados desde mediados del 2013, se considera una de las implementaciones más exitosas de este programa a nivel público.

A nivel del Sistema de Protección Social, el Centro de Estudios participó en la implementación de Programa de Asistentes Personales (en el marco del Sistema Nacional de Cuidados), a través del diseño y dictado del curso habilitante para 235 aspirantes, de los cuales 232 lograron la habilitación definitiva para trabajar.